Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

# Consultas Realizadas

# Licitación 480543 - Mantenimiento preventivo y/o correctivo de vehículos (LMCN)

## Consulta 1 - EXPERIENCIA REQUERIDA

| Consulta | Fecha de Consulta | 11-09-2026 |
|---|---|---|

En los requisitos de experiencia, el PBC menciona: "demostrar la experiencia en la prestación de servicios de mantenimiento de vehículos y servicios de la misma naturaleza en el mercado nacional". A tal efecto, consulto: a que se refiere servicios de la misma naturaleza? Aguardo su aclaración. Muchas gracias

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 15-09-2026 |
|---|---|---|

En relación con la consulta formulada respecto a la expresión "servicios de mantenimiento de la misma naturaleza en el mercado nacional", se aclara que la
misma hace referencia a servicios que guardan similitud sustancial con el objeto del presente llamado, es decir, servicios de mantenimiento y reparación de
vehículos automotores.
En tal sentido, serán considerados como experiencia de la misma naturaleza aquellos antecedentes que acrediten la prestación de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos livianos, utilitarios, camionetas, furgones, minibuses y/o vehículos de características similares, comprendiendo las tareas mecánicas, eléctricas, electrónicas, de diagnóstico, mantenimiento preventivo y reparaciones necesarias para garantizar su adecuado funcionamiento.

## Consulta 2 - CAPACIDAD TECNICA

| Consulta | Fecha de Consulta | 11-09-2026 |
|---|---|---|

Entre los requisitos documentales de capacidad técnica se establece: Para el personal técnico calificado. Documentos de formación técnica y certificaciones. Certificados de capacitación: Copias de los certificados en inyección naftera-diesel, aire acondicionado y electricidad del automóvil. Certificaciones de marca: Constancias o certificados emitidos directamente por los fabricantes o representantes oficiales de Hyundai e Isuzu que acrediten que el personal está apto para el mantenimiento y reparación de sus unidades. Currículum vitae. Cédula de identidad: Copia del documento de identidad. Documento laboral y de Seguridad Social (IPS) Constancia de Inscripción en el IPS: Documento patronal o extracto del asegurado que demuestre que el técnico está registrado activamente. CONSULTO: Cual es el motivo de incluir este requisito? Solicito si exclusión, ya que de la forma en que se encuentra redactada, se estaría limitando la participación de oferentes y direccionando solamente a algún oferente en especial. Se puede precautelar de igual manera los intereses del oferente, con otros requisitos diferentes a lo publicado en el PBC, evitando así posibles impugnaciones al PBC.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 15-09-2026 |
|---|---|---|

En relación con la consulta formulada, se aclara que el requisito relativo a la documentación laboral y de Seguridad Social tiene como finalidad acreditar la
disponibilidad y vinculación del personal técnico propuesto con el oferente, así como garantizar que el mismo se encuentre efectivamente disponible para la prestación de los servicios requeridos.

A efectos de promover una mayor participación y evitar restricciones innecesarias a la concurrencia, se admitirá, además de la Constancia de Inscripción en el IPS, documentación idónea que permita acreditar de manera fehaciente la vinculación laboral o disponibilidad efectiva del personal técnico propuesto, conforme a la normativa vigente y a las condiciones establecidas en el PBC.

La finalidad del requisito es verificar la capacidad técnica y disponibilidad del personal, y no restringir la participación de potenciales oferentes ni direccionar el procedimiento hacia un proveedor determinado.